



PROPUESTA ACUERDOS

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	3 de julio de 2025
Duración	Desde las 08:30 hasta las 08:40 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Alfredo Arruiz Sotés
Secretaria	Inge Zelaia Zubikoa

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Alfredo Arruiz Sotés	SÍ
Alfredo Marmaun Azcarate	NO
Eduardo Beorlegui Santesteban	NO
Fernando Ventura Basterrica	SÍ
Ibai Garjon Ibarra	SÍ
Idoia De Carlos Espartero	NO
Isabel Etxeberria Lakuntza	SÍ
Itziar Molerres Aumaitre	SÍ
Julen Sesma Redondo	SI
Laura Aznar Merlo	SÍ
Patricia de Pedro Aparicio	SÍ
Santiago Argibide Ekisoain	SI





Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Egun on, hasiera emanen diogu gaurko ezohiko Osoko Bilkurari.

Buenos días, vamos a dar comienzo al pleno extraordinario de hoy.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Urgencia

BOZKETA / VOTACIÓN:

ALDEKOAK / A FAVOR: UNANIMIDAD. 4 votos EH Bildu, 2 votos UPN, 1 voto Geroa Bai y 1 voto PSN y 1 voto PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES:

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Huarte es titular del frontón Euskal Jai Berri. Sobre el cual se pretende actuar y ejecutar las obras: proyecto “Rehabilitación del frontón Euskal Jai Berri de Huarte” de abril de 2025

Para la ejecución de la obra el Ayuntamiento de Huarte cuenta con la financiación externa:

- “Programa de cooperación Territorial INTERREG VI-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA) 2021-2027, subvención FEDER (EFA096/01 – IRUBI PILOTA”.
- Subvención nominativa del Gobierno de Navarra, obrante en los Presupuestos Generales de Navarra 2025.

Por lo que para dar respuesta a la necesidad detectada y dar cumplimiento a las exigencias y requisitos de ambas ayudas. Por lo que es preciso dar continuidad al proceso de licitación mediante la aprobación de los correspondientes pliegos para evitar retrasos que puedan suponer un perjuicio en relación a la tramitación, ejecución y justificaciones de las ayudas referidas. Siendo este el motivo de la celebración de la presente sesión y en virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local





en su artículo 46 y en el lo dispuesto en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ACUERDO

PRIMERO: Acordar el carácter urgente de la sesión plenaria por resultar conformes con los motivos expuestos en relación a la necesidad.

2. Aprobación el acta de la sesión anterior.

Primero: El Pleno acuerda por asentimiento aprobar el acta sucinta de la sesión ordinaria del día 30 de junio de 2025.

Segundo. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta Aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas Aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como publicarlas en la página Web municipal.

1. Expediente 2334/2025. Contratación de las obras del rehabilitación del frontón Euskal Jai Berri de Huarte.

BOZKETA / VOTACIÓN:

ALDEKOAK / A FAVOR: UNANIMIDAD. 4 votos EH Bildu, 2 votos UPN, 1 voto Geroa Bai y 1 voto PSN y 1 voto PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES:

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

ANTECEDENTES





El Ayuntamiento de Huarte es titular del frontón Euskal Jai Berri ubicado en la parcela catastral 29 del Polígono 2 de Huarte.

Se han detectado una serie de deficiencias y posibilidades de mejora del inmueble, a las que el Ayuntamiento considera necesario dar respuesta. Por lo que desde el año 2023 viene trabajando en la definición de dichas necesidades y en la forma de financiación de las actuaciones que precisa.

Actualmente cuenta con la redacción del proyecto de “Rehabilitación del frontón Euskal Jai Berri de Huarte” de abril de 2025. En el mes de junio se han detallado las actuaciones para ejecutar en una primera fase y se han establecido las especificaciones técnicas necesarias para la ejecución del contrato. Estas especificaciones tienen la consideración de pliego técnico y conforma junto con el pliego de condiciones particulares el “PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL FRONTON EUSKAL JAI BERRI DE HUARTE”

Para la ejecución de la obra el Ayuntamiento de Huarte cuenta con la financiación externa:

- Programa de cooperación Territorial INTERREG VI-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA) 2021-2027, subvención FEDER (EFA096/01 – IRUBI PILOTA”.
- Subvención nominativa del Gobierno de Navarra, obrante en los Presupuestos Generales de Navarra 2025.

Para seguir adelante, es necesaria la aprobación de los correspondientes pliegos reguladores de la licitación, para evitar retrasos que puedan suponer un perjuicio en relación a la tramitación, ejecución y justificaciones de las ayudas referidas.

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el PLIEGO REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL FRONTON EUSKAL JAI BERRI DE HUARTE” conformado por el pliego de condiciones particulares y las especificaciones técnicas con consideración de pliegos técnicos establecidas en el proyecto de “Rehabilitación del frontón Euskal Jai Berri de Huarte” de abril de 2025, Fase 1.

El importe máximo de licitación es de 975.559,70 € (IVA EXCLUIDO) NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.; y el valor estimado total es de 1.073.115,67 € (IVA EXCLUIDO) UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

SEGUNDO: Determinar el plazo para la presentación de propuestas de licitación en 20 días





naturales, y proceder inmediatamente, al anuncio de la presente licitación en el en el Portal de Contratación de Navarra.

TERCERO: Aprobar la publicación de la licitación en de la presente licitación el “Diario Oficial de la Unión Europea”, para dar cumplimiento de las obligaciones establecidas por el “Programa de cooperación Territorial INTERREG VI-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA) 2021-2027, subvención FEDER (EFA096/01 – IRUBI PILOTA”.

CUARTO: Comunicar el procedimiento de licitación al resto de participantes del Programa “Programa de cooperación Territorial INTERREG VI-A, España-Francia-Andorra (POCTEFA) 2021-2027, subvención FEDER (EFA096/01 – IRUBI PILOTA”.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

